

AGUAS QUEPE S.A.

Principales Políticas Contables IFRS y Moneda Funcional

AGUAS QUEPE S.A.

I. INTRODUCCION.

De acuerdo a lo establecido en los oficios circulares N°s 427, 438 y 658 de fechas 28 de diciembre de 2007, 14 de febrero de 2008 y 02 de Febrero de 2011, respectivamente, la administración y el Directorio de AGUAS QUEPE S.A. con fecha 01 de Marzo de 2011, acordaron lo siguiente:

- AGUAS QUEPE S.A. presentará a partir del ejercicio 2011, la información financiera trimestral y anual bajo IFRS, comparativa con el ejercicio 2010.

Debido a lo anterior y en conformidad con lo establecido en el oficio circular N° 457 de fecha 20 de junio de 2008, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), a través del cual se estableció, entre otras materias, que las entidades fiscalizadas con excepción de las compañías de seguros, deberán informar a la SVS respecto de las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS y la moneda funcional de la entidad a más tardar el 15 de Marzo de 2011.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo precedente, a continuación se indican las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS y la moneda funcional de AGUAS QUEPE S.A.

II. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES A APLICAR

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros individuales, las cuales serán aplicadas de manera uniforme.

1 Bases de presentación

Los estados financieros individuales de AGUAS QUEPE S.A. al 31 de Diciembre de 2011 se prepararán de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Chile.

La preparación de los estados financieros individuales conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad.

2.- Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los

derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Bajo esta categoría la Sociedad registrará como activos financieros las inversiones en fondos mutuos.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluirán en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en el balance.

En esta categoría se registrarán, otros deudores y otras cuentas por cobrar. Se deben contabilizar inicialmente a su valor razonable, reconociendo un resultado financiero por el período que media entre su reconocimiento y la cobranza.

c) Activos financieros disponibles para la venta

Las inversiones en acciones que posee la sociedad se registrarán de acuerdo a lo señalado en la NIC 39 al valor justo, utilizando como valor justo la cotización bursátil de la acción a la fecha de cierre de los estados financieros, registrando los cambios de dicho valor con efecto en patrimonio. Se clasificarán de acuerdo a la NIC 39 como Activos Financieros Disponibles para la Venta.

3.- Activo Fijo

Los activos fijos se registrarán de acuerdo a lo señalado en IAS 16 a su valor de adquisición incluyendo aranceles e impuestos y cualquier otro costo atribuible directamente de llevar el activo a condición de funcionamiento para el uso que se espera de este. Los valores registrados serán expuestos a costo histórico menos su correspondiente depreciación. Los valores residuales y la vida útil serán revisados y se ajustarán si fuese necesario al cierre de cada ejercicio contable.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados. Al vender activos revalorizados, los valores incluidos en reservas de revalorización se traspasan a reservas por ganancias acumuladas.

4.- Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se registran en resultados (gastos).

5.- Impuestos Diferidos

De acuerdo a lo señalado en IAS 12, las entidades deben reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos basándose en diferencias temporales entre el valor libro de

activos y pasivos del balance general y su base tributaria, y sobre montos de arrastre no usados de pérdidas tributarias.

6.- Reconocimiento de Ingresos

a) Inversiones en instrumentos financieros:

La valorización al valor justo de los instrumentos financieros se efectuará de acuerdo a lo señalado en NIC 39 con efecto en resultado, sin embargo, el ajuste inicial de acuerdo a esta normativa se llevará contra patrimonio.

Respecto a los intereses y dividendos relacionados con los instrumentos financieros, de acuerdo a lo señalado en NIC 39, estos serán reconocidos como ingresos en el estado de resultado.

7.- Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios.

8.- Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados.

9.- Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales de la Sociedad en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

III.- MONEDA FUNCIONAL

De acuerdo a lo establecido en Oficio Circular N° 427 de fecha 28 de Diciembre de 2007, la administración de AGUAS QUEPE S.A. ha procedido a efectuar un estudio que respalda la determinación de la moneda funcional de la Sociedad, el peso chileno. Dicha conclusión se basa en lo siguiente:

- a) Es la moneda del país (Chile) cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de los servicios financieros que AGUAS QUEPE S.A. presta.
- b) Es la moneda que influye fundamentalmente en los costos por remuneraciones y de otros costos necesarios para proporcionar los servicios que presta AGUAS QUEPE S.A.
- c) Es la moneda de inversión en los proyectos escogidos por AGUAS QUEPE S.A.

Debido a lo anterior, podemos decir que el peso chileno refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para AGUAS QUEPE S.A.